



# FUNDACIÓN ACADEMIA DE DIBUJO PROFESIONAL

Personería Jurídica 18638 noviembre 19 /84. Aprobado por el Ministerio de Educación Nacional.

Vigilada Mineducación

**COMUNICADO No. 002**

**Marzo 26 de 2020**

## **PREGUNTAS Y RESPUESTAS SOBRE EL PLAN DE CONTINGENCIA ACADÉMICO-ADMINISTRATIVO FRENTE AL COVID-19**

Apreciados estudiantes de la Fundación Academia de Dibujo Profesional, esperamos se encuentren muy bien, igual que sus familias.

Como bien conocen, el pasado 11 de marzo del presente año, la Organización Mundial de la Salud (OMS), declaró el COVID-19 como una pandemia, debido a la velocidad de propagación y la escala de transmisión del virus. Frente a este panorama y a las directrices que entregó el gobierno, la FADP decidió el pasado 16 de marzo, cuidar a su familia institucional.

**¿Quiénes componen la familia FADP?** nuestros estudiantes y a su vez padres de familia, egresados, personal docente y administrativo, así como colaboradores externos.

**¿cómo nos cuidamos?** decidimos detener las actividades dentro de la Institución y seguir moviendo nuestras fuerzas desde casa. De igual manera, modificamos el calendario académico con el objetivo de no tener tropiezos en la programación académica. Entregamos una directriz institucional, informando a toda la comunidad sobre la decisión de detener hasta el 30 de marzo, las actividades académicas, eventos institucionales y demás que pudieran poner en riesgo, la salud y la vida de nuestra gente, para retomarlos a partir de esa fecha con apoyo de medios tecnológicos como lo ha dispuesto el Ministerio de Educación Nacional.

**¿qué hemos estado haciendo durante este tiempo docentes, administrativos y demás personas que se conectan con ustedes en su proceso académico?** Primero que todo, hemos establecido una red de apoyo para estudiantes, personal administrativo y docente, mediante los Coordinadores de Programa, Representantes de grupo, Desarrollo Humano, Bienestar Académico, Registro y Control, Orientación Estudiantil y claro está, desde Vicerrectoría Académica y Rectoría, así como las demás áreas de apoyo. Así, las preguntas o dificultades que han surgido en este proceso de adaptación al estado de aislamiento preventivo y, hoy de cuarentena obligatoria, se han ido atendiendo de manera individual.

De igual forma, los Coordinadores de programa y su equipo docente, han estado trabajando de manera conjunta en la implementación de recursos didácticos apoyándose con herramientas TIC, para desarrollar los módulos que componen este semestre, en tanto permanezca la crisis epidemiológica actual.



# FUNDACIÓN ACADEMIA DE DIBUJO PROFESIONAL

Personería Jurídica 18638 noviembre 19 /84. Aprobado por el Ministerio de Educación Nacional.

Vigilada Mineducación

Las Directivas y el personal administrativo, también hemos estado trabajando en acciones para enfrentar dificultades derivadas de la situación actual y dando apoyo a los procesos académicos y administrativos requeridos para reanudar las clases según el calendario que se estipuló por Resolución Rectoral, apoyándonos en diferentes herramientas tecnológicas y virtuales a partir del 30 de marzo, en concordancia con las disposiciones ministeriales.

**¿Se va suspender el primer semestre académico del 2020?** NO, de acuerdo a las directrices del Ministerio de Educación nacional el semestre académico no se suspenderá ni aplazará en ninguna institución de educación superior del país.

La FADP y todas las demás instituciones de educación colombianas hemos recibido la directriz de hacer los mayores y mejores esfuerzos para ofrecer a nuestros estudiantes los programas académicos con apoyo de las tecnologías de la información e ir incorporando la virtualidad en todo aquello que por la naturaleza de los programas sea posible y de buscar alternativas para que los componentes prácticos se desarrollen pasada la etapa crítica de la pandemia en Colombia, garantizando que al final del proceso de formación todos los estudiantes hayan podido desarrollar las competencias laborales y académicas necesarias para su desempeño profesional de alta calidad.

**¿Si no tengo herramientas ni computador para recibir mis clases que voy a hacer?** Frente a este problema la FADP ha caracterizado su población estudiantil uno a uno e identificado a los estudiantes que están en esta situación particular de no contar con ningún medio ni posibilidad para tomar sus clases por las diferentes plataformas tecnológicas, se están buscando mecanismos para ayudarlos individualmente de acuerdo a su caso particular y que ningún estudiante matriculado deje de cursar sus módulos y su semestre académico.

Si hay algún estudiante en esta situación a quien no se le ha contactado le pedimos que se comunique con su representante grupo y con su coordinador para que adoptemos las medidas correspondientes y los podamos ayudar según su situación particular.

De otra parte, la implementación de las clases por diferentes plataformas permitirá que nuestros estudiantes asistan vía celular, tabletas, computadores portátiles y de escritorio, todo el que tenga un celular 4G podrá acceder a nuestras clases.

**¿Desde mi celular podré recibir mis clases?** Si, desde cualquier dispositivo móvil con acceso a internet.

**¿Dónde puedo conocer las normas del gobierno nacional sobre educación superior para esta situación y que debe cumplir la FADP?** Entrando a la página web del Ministerio de Educación Nacional usted puede encontrar todas las medidas que las instituciones de educación deben cumplir para enfrentar el covid-19: <https://www.mineducacion.gov.co/portal/micrositios-institucionales/COVID-19/393894:Normatividad>



# FUNDACIÓN ACADEMIA DE DIBUJO PROFESIONAL

Personería Jurídica 18638 noviembre 19 /84. Aprobado por el Ministerio de Educación Nacional.

Vigilada Mineducación

**¿Hasta cuándo va a durar esta situación de emergencia académica?** Nadie lo sabe, el gobierno nacional y la FADP están adoptando medidas cada semana a partir de cómo va evolucionando la situación en el país y en el mundo, por lo pronto, debemos prepararnos para terminar el semestre asistidos por herramientas virtuales, de acuerdo a lo establecido por el Ministerio de Educación Nacional antes del 30 de mayo las medidas no se levantarán.

**¿Esta es una decisión únicamente de la FADP? ¿Qué ha dicho el Ministerio de Educación Nacional al respecto?**

El Ministerio de Educación Nacional, como máximo ente rector de la educación en Colombia y encargado de formular la política de Educación Nacional y fomentar el desarrollo de una educación competitiva y de calidad, frente a esta situación que atraviesa la nación y el mundo, ha estado regulando las decisiones que se toman dentro del Sistema Educativo.

Es así como en su última Directiva Ministerial (N° 4) emitida el día 22 de marzo del presente año, ha dado instrucciones para las Instituciones de Educación Superior (IES) del país, respecto al uso de tecnologías en el desarrollo de Programas Académicos Presenciales. Esto, con el fin de continuar con la prestación del Servicio Público de Educación Superior, durante el periodo de emergencia sanitaria.

Las orientaciones entregadas contemplan el desarrollo de actividades académicas asistidas por las herramientas que ofrecen las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones TIC, garantizando las condiciones de calidad por el periodo que dure la emergencia sanitaria, es decir, entre el 12 de marzo y el 30 de mayo del 2020.

Frente a estas orientaciones, **¿La FADP reanudará el calendario académico del 2020 IP haciendo uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones TIC?** La respuesta es Sí. La FADP, como bien lo declara en su Misión, *“se orienta al desarrollo de Técnicos profesionales en Diseño altamente competitivos, creativos, innovadores, emprendedores y con conciencia social, a través de un modelo pedagógico innovador, fundamentado en el Ser, con un alto nivel de calidad y que articula la investigación, la docencia y la proyección social”*, en este sentido y teniendo en cuenta el momento decisivo que experimentamos a nivel global, decide asumir el reto de trabajar con calidad bajo las siguientes premisas:

- Llevar a término el semestre programado para el 2020 IP, haciendo uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones TIC.
- Por su naturaleza y complejidad, habrá módulos que deban programarse para el periodo intersemestral. En este caso, en el tiempo en que estos módulos se encontraban programados, se realizarán actividades de Desarrollo Humano en Cultura, Salud, Deporte, Recreación, y demás actividades de Bienestar, a las que se precisa la asistencia y/o participación de todo el estudiantado, siendo contabilizadas dentro de las horas de Bienestar exigidas como Requisito de Grado.



# FUNDACIÓN ACADEMIA DE DIBUJO PROFESIONAL

Personería Jurídica 18638 noviembre 19 /84. Aprobado por el Ministerio de Educación Nacional.

Vigilada Mineducación

- Seguir en constante comunicación por medio de los Coordinadores de Programa y Representantes de grupo, para identificar cualquier requerimiento derivado de estos procesos.
- Orientar los módulos con uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, hacia el cumplimiento de objetivos de aprendizaje y entregar rutas para que tanto estudiantes como docentes, puedan alcanzar dichos objetivos.
- Seguir acompañando el proyecto de vida de estudiantes por medio del Bienestar, el Desarrollo Humano y demás dimensiones que permitan que juntos, salgamos de este proceso que limita, pero que también potencia.
- Teniendo en cuenta la diversidad con la que contamos en cuanto a plataformas académicas, cada Coordinador de Programa, en conjunto con su equipo docente, evaluará las más pertinentes para el ejercicio propuesto, sin dejar de tener un estricto control y apoyo institucional desde las plataformas como Moodle y Microsoft Teams.
- Nuestro modelo flexible permitirá a nuestros docentes, buscar diferentes rutas para el aprendizaje, teniendo en cuenta los medios y posibilidades de cada estudiante.
- A cada estudiante se le ha asignado un correo institucional con el dominio, que le permita identificarse y hacer uso de las bondades que ofrece Microsoft 365. En caso de no haber recibido su correo, debe manifestarlo a través del correo [sistemas@fadp.edu.co](mailto:sistemas@fadp.edu.co)

**¿Voy a ver todos los contenidos aprobados por el Ministerio de Educación para mi Programa Académico de acuerdo al registro calificado?** SI, la FADP y todo su equipo docente y administrativo estamos trabajando para que nuestros estudiantes puedan desarrollar las competencias necesarias para un desempeño profesional de calidad; la forma de dictar la clases, de desarrollar esas competencias y de adquirir las competencias va a cambiar de manera transitoria, pero estamos haciendo todo lo posible para adaptarnos de la mejor manera a esta situación que es nueva para todos y ofrecer con calidad el servicio de educación superior, como siempre lo hemos hecho.

**¿Todas las universidades e instituciones de educación superior están haciendo lo mismo?** SI, todos estamos adaptándonos a las nuevas circunstancias de esta pandemia; todos estamos aprendiendo a hacer las cosas de manera diferente, esto implica nuevos retos institucionales y un cambio de mentalidad de todos. En este momento de crisis, requerimos de la comprensión y apoyo de toda nuestra comunidad educativa.

**¿No es mejor aplazar el semestre?** No, debemos como sociedad buscar la manera de que los procesos laborales y académicos sigan desarrollándose; por ello en lo posible los gobiernos de todo el mundo han dado directrices para apoyarnos en las herramientas tecnológicas y así poder continuar laborando por teletrabajo e impartiendo educación por plataformas y herramientas tecnológicas.

**¿Qué pasa si nos dan las clases prácticas en los laboratorios y talleres de la FADP en grupos pequeños?** Estaríamos violando las normas de la cuarentena decretadas por



# FUNDACIÓN ACADEMIA DE DIBUJO PROFESIONAL

Personería Jurídica 18638 noviembre 19 /84. Aprobado por el Ministerio de Educación Nacional.

Vigilada Mineducación

el gobierno nacional y exponiendo a nuestros estudiantes, docentes y administrativos a contagiarse con el COVID-19, lo cual es una actitud imprudente e irresponsable. En estos momentos, no se trata de un beneficio individual, ni de un riesgo individual: ¡Estamos hablando de una situación que pone en riesgo a la humanidad entera!

**¿Hoy hay miles de cursos virtuales que puedo tomar por internet y gratis; ¿qué diferencia hay con lo que me ofrece ahora la Academia?** La FADP les ofrece a sus estudiantes unos Programas Académicos Técnicos Profesionales aprobados legalmente por el estado colombiano y vigilados en su calidad por el Ministerio de Educación Nacional que los conducen a Titulación de Educación Superior y que tienen validez y peso en el mercado laboral. El desarrollo de los módulos y asignaturas se realiza por docentes especialistas que tienen formación altamente calificada, con años de experiencia en sus campos profesionales y que pueden atender en vivo y en directo a sus estudiantes y orientar su proceso de formación garantizando una atención personalizada. La FADP sigue seriamente el desarrollo de una estructura curricular y un proyecto educativo que tiene un respaldo técnico y científico evaluado por pares académicos del Ministerio de Educación Nacional y por el Consejo Nacional de Acreditación, que le garantiza al estudiante que al final de su proceso va a tener las competencias para iniciar su empresa o desempeñarse en el mundo laboral correctamente. La situación actual es coyuntural y transitoria, por lo que una vez mejoren las condiciones de salud pública retomaremos con normalidad nuestra propuesta formativa con el componente práctico a plenitud.

**¿Yo escogí la FADP porque enseñan la parte práctica en talleres especializados y no me gusta la virtualidad, porque me obligan a recibir clases por medio tecnológicos, en ese sentido, qué pasa?** Estamos viviendo a nivel mundial una pandemia de alcances muy delicados, estamos en una crisis global de salud y el mundo necesita garantizar que a pesar de la situación, los niños y jóvenes se sigan educando, que el servicio de educación continúe; las herramientas tecnológicas y la virtualidad son la mejor herramienta conocida que permite salvaguardar la salud de las personas y continuar con el proceso, todos debemos cambiar de mentalidad y hacer sacrificios y esfuerzos, el mundo cambió con el COVID-19 y la educación también. Esta es una oportunidad para adquirir otras competencias profesionales requeridas en el nuevo entorno laboral, como es el caso del manejo de herramientas TIC y la conectividad con el mundo; al final, lo que hoy vemos como una dificultad, mañana se contará como un valor agregado en su perfil profesional.

**Muchos profesores no tienen experiencia en educación virtual, ¿qué está haciendo la FADP para garantizar que las clases que vamos a recibir los estudiantes en esta contingencia, serán de calidad?** Es cierto, puede que muchos no sean expertos en virtualidad, pero sí son los mejores en su área y tienen mucha experiencia docente, la FADP está generando espacios y mecanismos de capacitación para entrenarlos en el uso de plataformas y herramientas virtuales.

En este proceso, todos estamos aprendiendo y poniendo lo mejor de cada uno, con mucho compromiso, amor y dedicación: los docentes de la FADP están capacitándose y haciendo



# FUNDACIÓN ACADEMIA DE DIBUJO PROFESIONAL

Personería Jurídica 18638 noviembre 19 /84. Aprobado por el Ministerio de Educación Nacional.

Vigilada Mineducación

lo mejor para que las clases que antes ustedes recibían de manera presencial ahora la reciban por otros medios, sin desmejorar la calidad, están trabajando mucho y seguramente con el paso del tiempo las clases serán mucho mejores y apoyadas por herramientas tecnológicas modernas y más amigables. ¡necesitamos de tu paciencia y comprensión!

La vicerrectoría académica y los coordinadores de programas están trabajando de la mano con los docentes revisando contenidos de las clases virtuales para que correspondan al plan de estudios y ustedes reciban una educación de calidad, y estamos seguros que cada día serán mejores con su ayuda y sus aportes.

Los docentes de Investigación, de Proyección Social, de Extensión, también están desarrollando nuevas estrategias para dar continuidad a estas labores de manera articulada y con alta calidad, a pesar de las circunstancias.

Todo el personal Directivo y Administrativo, también se han puesto a la tarea de identificar las necesidades de los estudiantes, para tener a la mano una solución oportuna.

**¿Cuál es mi responsabilidad como estudiante de la FADP en este proceso de emergencia ante la pandemia del covid-19?** La responsabilidad principal como estudiante de la FADP es cuidarse, permanecer en casa, seguir las indicaciones del gobierno nacional y obedecer las directrices académicas de la FADP para su proceso de formación, las cuales debe consultar de manera permanente en nuestra página web y en nuestras redes sociales oficiales. Entender que estamos pasando por un asunto delicado de orden mundial y que de nuestras acciones depende bien sea la solución a esta crisis epidemiológica o su progreso poniendo en riesgo la vida de millones de personas.

Igualmente, Usted debe conectarse todos los días a partir del 30 de marzo y asistir a clase on line, desarrollar los trabajos y tareas que pongan los docentes, asistir a todas las clases programadas por la plataforma que le hayan indicado y participar de las actividades de bienestar, investigación, extensión y proyección social también programadas y anunciadas por los diferentes medios y redes institucionales. Estar en comunicación con sus representantes estudiantiles y profesores y mantener informada a la institución de su situación personal y familiar, usar el correo institucional, hacer aportes respetuosos y colaborar para que todos podamos salir delante de esta situación excepcional. Es el momento de unirnos en solidaridad para solventar esta situación como una gran familia FADP.

**¿Si tengo dudas a quien debo dirigirme?** Usted obtendrá información sobre las decisiones institucionales y del Programa, por parte de su Coordinador de Programa y sus Representantes de Grupo. Identifíquelos, póngase en contacto con ellos. Esto con el objetivo de volver a conectarnos y seguir asegurando la calidad y creatividad que nos identifica.

Según su necesidad de información y el tipo de problema que requiere solucionar, diríjase



# FUNDACIÓN ACADEMIA DE DIBUJO PROFESIONAL

Personería Jurídica 18638 noviembre 19 /84. Aprobado por el Ministerio de Educación Nacional.

Vigilada Mineducación

al funcionario que corresponda, mediante el correo que aparece en el directorio institucional publicado en la página web. [www.fadp.edu.co](http://www.fadp.edu.co)

**¿Cómo puedo yo aportar a la solución de necesidades generadas por la pandemia del COVID-19?** Participe en las convocatorias actuales sobre retos de innovación para dar soluciones creativas a esta situación de salud pública mundial. Todos nuestros estudiantes se caracterizan por tener un gran potencial creativo e innovador, incluso se han logrado dos patentes a partir de propuestas objetuales de los estudiantes; así que, desde tu disciplina, podrías ofrecer diferentes alternativas bien sea a partir del desarrollo de audios, videos, piezas creativas de comunicación, objetos, y demás soluciones técnicas desde el Diseño que ayuden a la humanidad en la atención de las emergencias que se vienen presentando en medio de esta pandemia. ¡Anímate a demostrar tu potencial creativo y a ser parte de la solución! Ingresa a las páginas de Minciencias, Innpulsa y Mintic, que están financiando soluciones y propuestas frente a la crisis actual.

Agradecemos a cada uno de ustedes el seguir en constante comunicación con nosotros y permitarnos conocer sobre su experiencia a partir de este momento histórico que estamos viviendo. Estamos seguros que, de regreso, encontrarnos tendrá un significado diferente y podremos decir ¡LO LOGRAMOS JUNTOS!

**SANDRA P. VALENCIA ZULUAGA**  
Rectora

**MELISSA FONSECA BASTIDAS**  
Vicerrectora Académica

(\*) Firmado en Original.